

**EL ROYO**

El Sr. Alcalde con fecha 26 de agosto de 2.025 ha dictado la Resolución cuya parte dispositiva se transcribe literalmente, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 44.2 del ROF. "Don José Raúl Gómez Lamuedra, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Royo - Soria-, teniendo previsto ausentarme de la localidad desde el día 13 de septiembre hasta el 18 de septiembre de 2.025, ambos inclusive, y vistos los artículos 23 de la Ley 7/1985, y 44, 47 y 48 del Real Decreto 2568/1986, por el presente.

HE RESUELTO

Primero.- Delegar en la Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de El Royo -Soria-, Doña Cristina Larred del Amo, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, salvo lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 2568/1986.

Segundo.- La delegación estará en vigor desde las 0:00 horas del día 13 de septiembre hasta las 24:00 horas del día 18 de septiembre de 2025.

Tercero.- La delegación conferida requerirá para su eficacia la aceptación del sustituto, se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia de Soria y se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Cuarto.- La Teniente de Alcalde queda obligada a informar a esta Alcaldía de la gestión y disposiciones que dicte, en los términos previstos en el artículo 115 del Real Decreto 2568/1986.

El Royo, 26 de agosto de 2025. – El Alcalde, José Raúl Gómez Lamuedra

1845

BOPSO-99-01092025